

=====
 CDA MOTOS & AUTOS BOGOTA
 NIT 900.634.983 - 0
 CR 29 B 20 17 / 28 SUR
 TELEFONO 937 03 52-713 75 12
 Email cdamotosbogotar@yahoo.com

 Resolucion De Facturacion PDS DIAN No.
 18764012233527, Autoriza del
 C 5001 AL C 10000
 con fecha 9 ABR 2021, vigencia 12 meses

Factura POS No. C 10466
 Fecha: 09/12/2021
 Cliente: LUZ MYRIAM ESCOBAR LAVADO
 NIT/CC: 52.496.663
 Vendedor: ZULMA ARLYNG PINTO VELASQUEZ

PLACA FRR444
 MODELO 2.019
 MARCA DFSK

PRODUCTO	CANV.	UNIT	TOTAL
REVISION TECNICO	1	150.514	150.514
RECAUDO	1	7.328	7.328
RUNT	1	4.400	4.400
SICOV	1	20.297	20.297
ANSV VEH PUB 0-2	1	5.900	5.900

SUBTOTAL 188.439
 IVA 28.598
 TOTAL A PAGAR 217.037
 Contado

 GRACIAS POR SU VISITA

Software: World Office
 www.worldoffice.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 156668770

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOS & AUTOS BOGOTA
 NIT: 900634983 No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-034-002
 Fecha de expedición: 2021/12/09 Fecha de vencimiento: 2022/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FRR444 CLASE: CAMIONETA
 MARCA: DFSK MODELO: 2019
 SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA
 CILINDRAJE: 1310 NRO. MOTOR: BG13-0314148699
 NRO. CHASIS: LVZX32K72KC887246 VIN: LVZX32K72KC887246
 LÍNEA: EQ6390PF22Q 1.3
 COLOR: BLANCO
 NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. BURGOS R. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

YORYEDT RIAÑO NIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA MOTOS & AUTOS
BOGOTÁ
NIT 900634983-0
Teléfono 9370352
cdamotosyautosbogota@gmail.com
CRA 29B N° 20 - 17 SUR Bogotá

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2021-12-09	Nombre o razón social LUZ MYRIAM ESCOBAR LAVADO	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 52496663
Dirección CR 10 5 145	Teléfono fijo o Número de Celular 3213738383	Ciudad MOSQUERA	Departamento CUNDINAMARCA
Correo Electrónico JKBURGOS0113@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa FRR444	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca DFSK	Linea EQ6390PF22Q 1.3
Modelo 2019	N° de Licencia De Tránsito 10017387078	Fecha de Matricula 2018-12-07	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LVZX32K72KC887246
N° de Motor BG13-0314148699	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1310	Kilometraje 160989	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 6	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería VAN	Fecha vencimiento SOAT 2021-12-09	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derechas(s)	Intensidad	6,87			2.5	Klux	no
		Inclinación	1,08			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7,50			2.5	Klux	no
		Inclinación	0,99			0.5 - 3.5	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	25,0				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	10,0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2,50				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1,87				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			39,3			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	78,0		81,0		67,0		66,0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	1926	3188	N	Eje 1	1921	2786	N	0,25	20-30	30	%
Eje2	2034	3453	N	Eje 2	2458	3502	N	17,2	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				64,4	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
35,5	18	%	Sumatoria izquierdo	2210	6641	N	Sumatoria derecho	2389	6288	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,00	0,00				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 780	0,75	≤=1	%	14,4	≥=7	%	0,70	≤=5	%	184	≤=200	ppm			
Crucero 2370	0,42	≤=1	%	13,9	≥=7	%	1,00	≤=5	%	157	≤=200	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			NO			Valor			Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura												
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			21,0			°C						
			Humedad Relativa			56,4			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.				
Código	Descripción	Grupo	A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,32	2,23				3,45
DERECHA	3,56	2,87				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 156668770
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
 OT: 0016935 Consecutivo: 0036451 Fecha: 2021-12-09 06:56:57

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	35,0	36,0				37,0
DERECHA	35,0	36,0				

Temperatura por método aceleración por tiempo
 Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno
 Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno
 Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno
 Ciclo_1=(1)Alta der (25,0), (1)Alta izq (10,0), (1)Ant. der (2,50), (1)Ant. izq (1,87) = 39,37

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	018102024-501568AII PEF 494
TACÓMETRO (PINZA)	OPUS	40-D	018102024
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-139
TACÓMETRO BATERIA	CAPELEC	CAP8530-RS	1803UN-001 - EU10773
TACÓMETRO VIBRACION	CAPELEC	CAP8530-RS	1803UN-001 - EU10772
TERMOMETRO	CAPELEC	CAP8530-RS	1803UN-001 - EU10771
FRENOMETRO	BEISSBARTH	BF-640	871337131
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	ST600	0007323
ANALIZADOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA600	870419031
REGLOSCOPIO	TECNOLUX	MOON	0190
DETECTOR DE HOLGURAS	CORGHI	TS6239	18-06-17
PROFUNDIMETRO	KEX	NA	E21-013
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108877

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

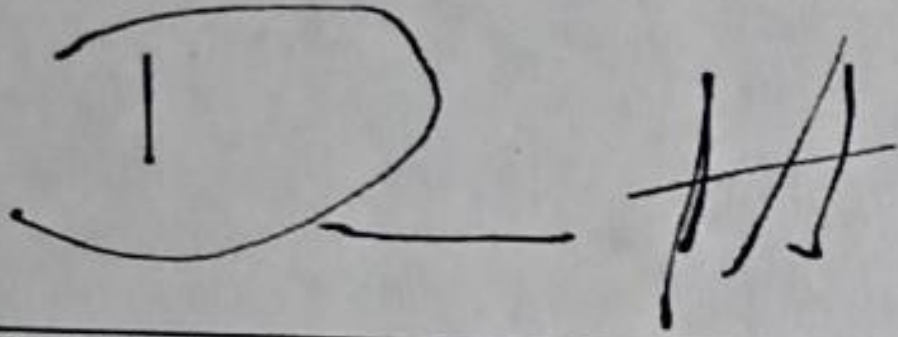
APLICACIÓN	VERSION
RTMyG ADMIN Web	5.0.2.9
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6

RTMyG Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Cliente	4.0.1
RTMyG.Icam	5.0.1
RTMyG.Cliente	4.0.2
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	CESAR ARIAS
(Insp Visual)...	CESAR ARIAS
(Luces)...	CESAR ARIAS
(Sonometro)...	CESAR ARIAS
(Test Line)...	CESAR ARIAS
(Fotografia_1)...	CESAR ARIAS
(Fotografia_2)...	CESAR ARIAS

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Daniel Enrique Leon Leal

Nota:

- OT: 0016935
- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIO DE ATENCION:
LUNES A SABADO 07:00 AM - 06:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 08:00 AM - 03:00 PM

----- FIN DE INFORME -----